

Alfonso Gonzalez de Castro, natural desta villa de Guadalajara, dijo asaz bien, é fizo estas canciones:

Con tan alto poderío,
Védes qué descortesía.

Despues déstos, en tiempo del rey don Juan, fué el arcediano de Toro. Éste fizo, *Crueldad é trocamento, De quien cuidado é cuidé*; é Garci Fernandez de Gerena. Desde el tiempo del rey don Enrique, de gloriosa memoria, padre del Rey, nuestro señor, é fasta estos nuestros tiempos, se comenzó á elevar más esta sciencia é con mayor elegancia, é ha habido hombres muy doctos en esta arte, principalmente Alfonso Álvarez de Illiescas, gran decidor, del cual se podria decir aquello que en loor de Ovidio un gran historiador describe, conviene á saber: que todos sus motes é palabras eran metro. Fizo tantas canciones é decires, que sería bien largo é difuso nuestro proceso si por extenso áun solamente los principios de ellas á recontar se hobiesen. É así por esto, como por ser tanto conocidas é esparcidas á todas partes sus obras, pasarémos á miscer Francisco Imperial, al cual yo no llamaría decidor ó trovador, mas poeta, como sea cierto que si alguno en estas partes del ocaso mereció premio de aquesta triunfal é láurea guirlanda, loando á todos los otros, éste fué. Fizo al nascimiento del Rey, nuestro señor, aquel decir famoso: *En dos setecientos*, é muy muchas otras cosas graciosas é loables.

Fernan Sanchez Calavera, comendador de la órden de Calatrava, compuso asaz buenos decires. Don Pedro Velez de Guevara, mi tío, gracioso é noble caballero, asimismo escribió gentiles decires é canciones. Fernan Perez de Guzman, mi tío, caballero docto en toda buena doctrina, ha compuesto muchas cosas metrificadas, é entre las otras aquel epitafio de la sepultura de mi señor el almirante don Diego Furtado, que comienza:

Hombre que vienes aquí de presente.

Fizo otros muchos decires é cantigas de amores, é áun agora bien poco tiempo há escribió *Proverbios* de grandes sentencias, é otra obra asaz útil é bien compuesta, *De las cuatro virtudes cardinales*.

Al muy magnífico duque don Fadrique, mi señor é mi hermano, plugo mucho esta ciencia, é fizo asaz gentiles canciones é decires, é tenía en su casa grandes trovadores, especialmente á Fernan Rodriguez Puerto Carrero é Juan de Gayoso é Alonso Gayoso de Morana. Fernan Manuel de Lando, honorable caballero, escribió muchas buenas cosas de poesía, imitó más que á ningun otro, á miscer Francisco Imperial, fizo de buenas canciones en loor de Nuestra Señora. Fizo asimismo algunas invectivas contra Alonso Álvarez, de diversas materias é bien ordenadas.

Los que despues dellos, en estos nuestros tiempos han escrito ó escriben, ceso de los nombrar, porque de todos me tengo por dicho que dellos, muy noble señor, tengádes noticia é conocimiento. É non vos maravillédes, señor, si en este proemio haya tan

extensa y largamente narrado estos tan antiguos, é despues nuestros autores, é algunos decires é canciones dellos, como parezca haber procedido de una manera de ociosidad, lo cual de todo punto niegan non ménos la edad mia que la turbacion de los tiempos. Pero es así que como á la nueva edad me pluguiesen, fallélos agora cuando me pareció ser necesarios. Ca así como Horacio poeta dice:

Quem nova concepit olla servabit
Odorem (1).

Pero de todos estos, muy magnífico señor, así itálicos como provenzales, lemosis, catalanes, castellanos, portugueses é gallegos, é áun de cualesquier otras naciones, se adelantaron é antepusieron los gállicos cesalpinos é de la provincia de Equitania en solemnizar é dar honor á estas artes. La forma é manera cómo, dejó agora de contar, por cuanto ya en el prólogo de los mis *Proverbios* se ha mencionado. Por las cuales cosas, é áun por otras muchas que por mí é más por quien más supiese se podrian ampliar é decir, podrá sentir vuestra magnificencia en cuánta reputacion, estima é comendacion estas ciencias haberse deben, é cuánto vos, señor virtuoso, debédes estimar que aquellas dueñas que en torno de la fuente Helicon incesantemente danzan, en tan nueva edad no inmeritamente á la su compañía vos hayan rescebido. Por tanto, señor, cuanto yo puedo exhorto é amonesto á la vuestra magnificencia que así en la inquisicion de los fermosos poemas como en polida órden y regla de aquéllos, en tanto que Cloto filáre la estambre, vuestro muy elevado sentido é pluma no cesen, por tal que cuando Atropos cortáre la tela, no ménos delficos que marciales honores é glorias obtengádes.

V.

LA REINA DOÑA ISABEL LA CATÓLICA.

Á su confesor, don fray Hernando de Talavera (2).

9. Muy reverendo y devoto padre: Pues vemos que los reyes pueden morir de cualquier desastre, como los otros, razon es de aparejar á bien morir. Y dígoles así porque, aunque yo esto nunca dudé, ántes como cosa muy sin duda la pensaba muchas veces, y la grandeza y prosperidad me lo hacia más pensar y temer, hay muy gran diferencia de creerlo y pensarlo á gustarlo. Y aunque el Rey, mi señor, se vió muy cerca, y yo la gusté más veces y más gravemente que si de otra causa yo muriera, ni puede mi alma tanto sentir al salir del cuerpo. No se puede decir ni encarecer lo que sentia, y por si esto (3) ántes que otra vez guste la muerte, que plega á Dios nunca sea por tal causa, querria que fuese en otra disposicion qu'estaba agora, en especial en la paga de las deudas. Y por esto os ruego y encargo

(1) Quo semel est imbuta recens sercabit odorem,
Testa diu.
(Horat., *Epist.*, lib. 1, *Epist. segunda, Ad Lolium.*)

(2) Escrita en 30 de Diciembre de 1492, en Barcelona.

(3) El original diria por cierto.

mucho por nuestro Señor, si cosa habeis de hacer por mí, á vueltas de cuantas y cuan grandes las habeis hecho por mí, que querais ocuparos en sacar todas mis deudas, así de empréstidos como de servicios y daños de las guerras pasadas, y de los juicios viejos que se tomaron cuando princesa, y de la casa de moneda de Ávila, y de todas las cosas que á vos pareciere que hay que restituir y satisfacer en cualquier manera que sea en cargo, y me lo enviéis en un memorial, porque me será el mayor descanso del mundo tenerlo, y viéndolo y sabiéndolo, más trabajaré por pagarlo; y esto os ruego que hagais por mí, y muy presto, en tanto que quereis que dure este destierro. Dios sabe que me quejára yo agora si vos no viniérades, sino por lo que toca á esta ciudad, que la tengo en más que á mi vida, y por eso pospongo todo lo que me toca. Y cuando supe este caso, luégo no tuve cuidado ni memoria de mí ni de mis hijos qu'estaban delante, y túvela de esa ciudad, y que os escribiesen (1) luégo esas cartas que escribí, y por eso agora no ahinco más vuestra venida, hasta que placiendo á Dios estemos más cerca della (2). Y como entónces á mí no me dijeron más de lo que escribí, y no habia visto al Rey, mi señor, que yo estaba en el palacio donde posábamos, y el Rey en este donde el caso acaeció, y ántes que acá viniere escribí (3), porque su señoría no quiso que viniese yo en tanto que se confesaba, y por esto no pude decir más de lo que me decian, y áun para ahí no era más menester, que áun agora no querria que supiesen cuanto fué. Y así me parece que se les debe siempre deshacer; mas para con vos, porque deis gracias á Dios, quiero que sepais lo que fué, que fué la herida tan grande, segun dice el doctor de Guadalupe (que yo no tuve corazon para verla), tan larga y tan honda, que de honda entraba cuatro dedos y de larga....., cosa que me tiembla el corazon en decirlo, que en quienquiera espantára su grandeza, cuanto mas en quien era. Mas hizolo Dios con tanta misericordia, que parece que se midió el lugar por donde podia ser sin peligro, y salvó todas las cuerdas, y el hueso de la nuca y todo lo peligroso, de manera que luégo se vió que no era peligrosa. Mas despues la calentura y el temor de la sangre nos puso en peligro, y al seteno día estuvo tan bien, que os escribí yo ya sin congoja con un correo; mas creo que muy desatinada de no dormir. Y despues, al salir del seteno día, vino tal accidente de calentura, y de tal manera, que ésta fué la mayor afrenta de todas las que pasamos, y esto duró un día y una noche, de que no diré yo lo que dijo san Gregorio en el oficio del Sábado Santo, más que fué noche del infierno; que creed, padre, que nunca tal fué visto en toda la gente ni en todos estos dias, que ni los oficiales hacian sus oficios ni persona hablaba una con otra, todos en romerías y procesiones y limosnas, y más priesa de confesar que nunca

(1) Parece errata por enviádesen.

(2) *Dallé* ó de allá, diria la carta; pero la Reina escribia mal, y fué fácil cometer este y otros errores en la copia.

(3) Quizá escribí yo, y así diria, sin duda, el original.

fué en Semana Sancta, y todo esto sin amonestacion de naide. Las iglesias y monasterios de continuo, sin cesar de noche y de dia, diez y doce clérigos y frailes rezando: no se puede decir lo que pasaba. Quiso Dios, por su bondad, haber misericordia de todos, de manera que cuando Herrera partió, que llevaba otra carta mia, ya su señoría estaba muy bueno, como él habrá dicho, y despues acá lo está siempre (muchas gracias y loores á nuestro Señor), de manera que ya él se levanta y anda acá fuera, y mañana, placiendo á Dios, cabalgará por la ciudad á otra casa donde nos mudamos. Ha sido tanto el placer de verle levantado cuanta fué la tristeza, de manera que á todos nos ha resuscitado. No sé cómo sirvamos á Dios esta tan gran merced, que no bastarian otros de mucha virtud á servir esto, ¿qué haré yo, que no tengo ninguna? Y ésta era una de las penas que yo sentia, ver al Rey padecer lo que yo merecia, no mereciéndolo él, que pagaba por mí: esto me mataba de todo. Plega á Dios que le sirva de aquí adelante como debo, y vuestras oraciones y consejos ayuden para esto, como siempre habeis hecho; mas agora más, en especial en esto que tanto os he encargado, y cuanto más presto pudiédes. Y por mi descanso he escrito todo esto; no sé si os dará pena tanta largura; si la diere, abreviaré más de aquí adelante. Una cosa quiero decir, porque me dicen que se piensa allá otra cosa: que lo cierto es, verdaderamente, que hechas cuantas diligencias en tal caso se debian hacer, y cuantas en el mundo se pudieron pensar, no se halló indicio ni sospecha, ni cosa que otro supiese, ni supiese de ello, más de aquel solo que lo hizo, y aquél nunca salió de aquellos desvarios, qu'el Espíritu Santo se lo mandó hacer, y que no se confesase, y que muchos años habia que está (4) con estos dos buenos propósitos, y que si le dejasen, cada vez que pudiese lo haria, que no se habia de arrepentir dello, que lo habia hecho por mandado de Dios, porque él habia de ser rey, y no por otra enemiga que tuviese al Rey; y nunca destos desvarios salió ni se mudó. Y sabia que habia de morir, y no queria en manera del mundo confesarse, y era tanta la enemiga que todos le tenian, que naide lo queria procurar ni traer confesor, ántes decian todos que perdiese el ánima y el cuerpo todo junto, hasta que yo mandé que fuesen á él unos frailes y le trajesen á que se confesase, y con mucho trabajo lo trajeron á ello. Y en determinando de confesarse, ántes que se confesase, luégo conoció que era mal hecho lo que habia hecho, y que le parecia que despertaba de un sueño, que no habia estado en sí, y así lo dijo siempre despues al confesor, y que le pidiese perdon al Rey y á mí, y á la muerte dijo esto mesmo. Descanso en que lo sepais todo, y porque, miradas todas estas cosas, parece más cosa hecha de Dios, que nos quiso castigar con más piedad que yo merezco. Plega él que sea para su servicio, y acabo encomendándome en vuestras oraciones. En Barcelona, á treinta de Diciembre.—YO LA REINA.

(4) Acaso que estaba.

P. D. Hoy vino el gallego, y porque habia tanto escripto, no escribo más sino que he recibido todas vuestras cartas, las cuales trujo el del tesorero, y otras que me dieron un día de los de la angustia, y con toda mi indisposicion, que no tenía fuerzas para nada, la leí toda, y hube consolacion con ella, y despues otra con el de Fernando Zafra, y agora las del gallego y del bien (1) que vino tras él ó juntos. Á todos responderé, placiendo á Dios; y agora á lo de vuestra venida, que me alegro oirlo cuanto no podría decir, y así confiaba yo que no faltariades en tal tiempo; así lo tenía por fe, mas sufro y he por bien lo que haréis agora por lo que cumple á esa ciudad, que creo fuera perderla si os viniéades. Y por esto recibo el ofrecimiento para en estando allá más cerca, que para agora y entónces lo estimo yo en mucho, y encomiéndome otra y muchas veces en vuestras oraciones. Hecha el mismo día.

Despues desto me dijo Fernando Álvarez que tenía el memorial de las deudas, y no me lo ha mostrado. Si más queda de lo que yo aquí demando, de otra cualquier cosa que á vos parezca, ruégoos que me lo enviéis como lo he pedido, y enviándome lo (2) á mí. Y muero por responder á vuestra carta segun que ella es; que aunque otra cosa no os debiese, ésta y las otras bastaban para deberos más que á naide. Mas temo daros mucha pena con tanta largueza y tan desconcertada; sino de que sé que vuestra virtud lo sufre todo, me atrevo á escribir así. Ruégoos que sea para vos solo, que con este propuesto se hace. Plega á Dios que luégo nos veamos sin daño de lo de allá y de lo de acá cuanto Dios fuere servido.

Al reverendo y devoto padre el Obispo de Ávila, mi confesor.

Á fray Hernando de Talavera, contestacion á la siguiente (3).

10. Muy reverendo y devoto padre: Tales son vuestras cartas, qu'os osadía responder á ellas, porque ni basto ni sé leerlas como es razon; mas sé cierto que me dan la vida y que no puede decir ni encarecer, como muchas veces digo, cuanto me aprovechan; tanto, que no es razon de cansar ni dejarlas, sino escribir con cuantos acá vinieren. Y querria yo que aún más las entendiéades, y más particularmente de cada cosa, y de todas las cosas que hubieren de negocios y de las cosas que hay que acá pasan, así como que lo que estamos agora con el Rey de Portugal sobre lo que toca á aquellas islas que halló Colon y sobre ellas mismas que decis que nunca os escribí, y sobre lo que escribis de los casamientos de nuestros hijos, qu'es lo que os parecería mejor. Aunque de la Princesa no es de hacer cuenta (4), porqu'está determinada de no casar, y el Rey, mi señor, desde ahora un año le aseguró de no man-

(1) Probablemente diría y del otro, etc.

(2) En el original habría, quizás, *enviádmelo*.

(3) Escrita en 4 de Diciembre (1493), Zaragoza.

(4) La princesa doña Isabel, hija mayor de los Reyes Católicos, viuda del príncipe don Alonso de Portugal, muerto desastrosamente de una caída de caballo.

dárselo, y yo desde ántes estaba en no mudar su buena voluntad. Y no sólo en estos negocios, que son los mayores, mas en todos los de nuestros reinos y de la buena gobernacion dellos querria que particularmente me escribiéades en todo vuestro parecer. Y ya há muchos días que yo deseó escribiros esto, y dejábalo porque me parecia que os excusaba de todo, y agora me dió ocasion lo que decis que nunca os he escripto de las Indias, de que tomé que no os pesára de que os escriba así aquellas cosas, y de ello y de otras muchas hubiera escrito y pescudado si supiera esto. Y algo ha estorbado á esto el poco espacio que tengo para escribir, y que recibo pena en ello desta manera que querria tanto decir, y teniendo tan poco espacio, confúndese el entendimiento de manera, que sé muy ménos de lo que sabria con más espacio, y deo de decir muchas de lo que querria, y lo que digo muy desconcertado, y esto me pena, que si tuviese espacio, sin duda no hay pasatiempo en que yo más huelgue. Y aún así como es, será descanso para mí, si yo pienso que vos sufris sin pena mis cartas, aunque vayan tan desconcertadas, y alargará más en ellas, y en lo que yo no pudiere de aquí adelante, de mano de Fernan Dálvarez os haré saber todas las cosas principales, para que sepamos en ellas vuestro parecer. Y esto os ruego yo mucho, que no os excuseis de escribir vuestro parecer en tanto que nos vemos, ni os excuseis con que no estais en las cosas y que estais ausente, porque bien sé yo que ausente será mejor el consejo que de otro presente, y no hubo nadie, presentes ni ausentes, que así como vos en ausencia supiese sentir y loar la paz (5) por tantas y tales razones, ni así decir ni enseñar las gracias que habiamos de hacer á Dios por ella y las otras mercedes recibidas (cual plega á Dios por su bondad que hagamos, y vos podeis mucho ayudar de allá con esto que digo, en tanto que no quereis ayudar de acá), ni quien así tan bien reprendiese de lo que se debia reprimir de la demasia de las fiestas, qu'es todo lo mejor dicho del mundo, y muy conforme mi voluntad con ello, ni quien en todo lo otro así hablase ni aconsejase como vos en vuestras cartas. Y por esto vuelvo todavía á rogar y encargar que lo querais hacer como lo pido, que no puedo recibir en cosa más contentamiento, y recibole tan grande, que (6) lo que he dicho que reprendéis, y es tan sanctamente dicho, que no querria parecer que me desculpo. Mas porque me parece que dijeron más de lo que fué, diré lo que pasó para saber en qué hubo yerro, porque decis que danzó quien no debia: pienso si dijeron allá que dancé yo, y no fué ni pasó por pensamiento, ni puede ser cosa más olvidada de mí. Los trajes nuevos no hubo ni en mí ni en mis damas, ni aún vestidos nuevos; que todo lo que yo allí vestí habia vestido desde que estamos en Aragon, y aquello mesmo me habian visto los otros franceses; so-

(5) La ajustada entre los reyes de Aragon y Francia.

(6) Que parece errata por *es*.

lo un vestido hice de seda y con tres marcos de oro, el más llano que pude; ésta fué toda mi fiesta de las fiestas. El llevar las damas de rienda, hasta que vi vuestra carta nunca supe quién las llevó, ni agora sé sino quien se acertó por ahí, como suelen cada vez que salen. El cenar los franceses á las mesas es cosa muy usada y que ellos muy de continuo usan (que no llevarán de acá ejemplo dello), y que acá cada vez que los principales comen con los reyes, como los otros en las mesas de la sala de damas y caballeros, que así son siempre, que allí nunca son de damas solas. Y esto se hizo con los borgoñones cuando el bastardo (1) y con los ingleses y portugueses, y ántes siempre en semejantes convites, que no sea más por mal y con mal respecto que de los que vos convidais á vuestra mesa. Digoos esto porque no se hizo cosa nueva, ni en que pensásemos que habia yerro, y para saber si lo hay, aunque sea tan usado, que si ello es malo, el uso no lo hará bueno, y será mejor desusarlo cuando tal caso viniere, y por esto lo pescudo. Los vestidos de los hombres, que fueron muy costosos, no lo mandé, mas estorbélo cuanto pude y amonesté que no se hiciese. De los toros sentí lo que vos decis, aunque no alcance tanto, mas luégo allí propuse con toda determinacion de nunca verlos en toda mi vida, ni ser en que se corran, y no digo defenderlos, porqu'esto no era para mí á solas. Todo esto he dicho porque sabiendo vos la verdad de lo que pasó, podais determinar lo que es malo, para que se deje si en otras fiestas nos vemos; que mi voluntad no solamente está cansada en las demasias, mas en todas fiestas, por muy justas que ellas sean, como ya os escribí en la carta larga que nunca he enviado ni oso enviar hasta saber de todo si habeis de venir cuando Dios quisiere que vamos á Castilla. Y en esto no oso mucho apretar, posponiendo lo que nos toca por lo que vos quereis, y porque mi condicion es, en lo que me toca, en no apretar á nadie, cuanto más de (2) quien bien quiero, y cuanto más á vos. De las escripturas que decis que no nuestro, cierto he estado en agonía que veo que yerro en mostrarlas (3), segun ellas son, y por lo que decis de mí no las nuestro; mas mostrarlas he, aunque yo reciba afrenta en oír de mí lo que no hay. Y vi una carta que escribis al Cardenal de Cartagena, que nunca vi mejor cosa, mas habeis de perdonar una gran osadia que hice en tocar en ella, que borré donde decíades de la hipocresía, porque me parecia que para Roma no era de tachar, porque pluguiese á Dios que hubiese allá alguna. Y destas cosas de Roma os ruego mucho que me escribais lo que os parece, y si es cosa en que algo podamos hacer, y qué, y esto es lo principal que os habia de escribir, y va ahora aquí porque vino acaso.

De la ida del rey moro habemos habido mucho placer, y de la ida del infantico su hijo mucho pesar. Si yo supiera lo que vuestra carta dice, más diligen-

(1) La venida del bastardo de Borgoña á Castilla fué en 1488.

(2) De parece errata por *á*.

(3) Sin duda debe decir en *no mostrarias*.

cia hiciera por detenerle. Paréceme que allá donde está lo debemos siempre cebar, visitándole con color de visitar su padre y enviándole algo; para esto enviad acá á Baeza el de Martin de Alarcon, que él será bueno para enviar.

El oficio de Granada os ruego que me enviéis como quiera qu'esté, para que yo le vea, y si fuese posible, ántes del tiempo; qu'este otro que he visto es tal, que me ha engolosinado más por ver esotro. Y tambien os ruego mucho que todas las cosas que hiciéades me enviéis, que no hay cosa con que más huelgue, y mandad á Logroño que no alce la mano del Cartujano así con su romance y el latin juntamente, como yo le dije hasta acabarlo, y aún querria que en tanto me enviase lo que tiene hecho.

Lo de Juan de Ayala quedará para Castilla, que agora yo no sé cómo se despache, ni sé por qué está por despachar ni lo que es; aunque querria, y es razon, que se despache bien lo que le tocáre, y por él y por los otros todos que á vos pareciere he yo mucho placer que habéis, que siempre es el oficio vuestro.

Lo del indulto se hará lo mejor que pudiéremos, y se habrá mejoría de los que decis, aunque son tantos, que no puede caber mucha parte á nadie; mas cumplirémos con los más suficientes.

Las nominaciones no se han firmado, porque me parece que estaban llenas muchas dellas, y no querria nombrar dos veces, y no he tenido espacio de ver los memoriales; mas ahora los veré y los despacharémos.

Empecé y acabo esta carta con tanto desasosiego (digo) porque estando escribiendo me llegan con tantas hablas y demandas, que apenas sé qué digo, y nunca la acabára, sino qu'estuve en la cama hoy todo el día, aunque estoy sana, sólo porque me dejasen, y aún ahora no me dejan.

La de Fernando de Zafra es razon que reciba merced, pues tan bien lo hace en todo, y para ahora nos place de hacelle merced de la heredad que decis que llaman Hueste, no sé si acierto el nombre; mas vos lo entenderéis, que me lo escribistes, y sea por su vida, hasta que más veamos en ello. Y la contaduría de cuentas de Alonso de Quintanilla habrémos con suplicamiento por Fernando de Zafra; estése por ahora. Lo que más os pareciere, vos lo escribiréis para adelante, y habrémos placer de todo lo que se pudiere hacer por él. Éste llevará la merced de la heredad, sino porque no se quiere detener para escribir esto, y le han tenido casi preso.

Y porque nos vernia muy bien dar los Velez por cosa nuestra propia, en que ganariamos y no los podriamos dar por lo que está capitulado con ellos y jurado, querriamos que Hernando de Zafra tuviese manera con el alguacil con quien él mejor viere para que lo hubiesen por bien y diesen su consentimiento, de manera que pudiésemos ser libres. Ruégoos que desta ó de otra manera, como os pareciere, entendais en cómo se pueda hacer, y él y vos nos enviad, que nadie lo sepa, un memorial de

las cosas que se puedan dar de las Alpujarras y de lo que dejaron los moros, que no sean cosas principales ni de mucho perjuicio para dar.

Tambien nos parece que sería bien doctar desde luego los moriscos, porque agora se podrá mejor hacer, ántes que se acabe de repartir, y aprovechables ha para las obras en tanto que no podemos ayudarles. Ruégoos que me enviéis vuestro parecer de todo lo que os parece que debemos dar á cada uno muy por menudo en qué y cuánto, y en tanto haced que no se metan en lo del nubló el Conde (1) ni otro.

Acabo por no cansaros, que aún yo no cansaba; mas ruégoos qu' esta mi carta y todas las otras que os he escrito, ó las queméis ó las tengais en un cofre debajo de vuestra llave, que persona nunca las vea, para volvérmelas á mí cuando pluguiere á Dios que os vea, y encomiéndome en vuestras oraciones. De mi mano, en Zaragoza, á cuatro de Diciembre, y de camino para Castilla; que ya no hay, placiendo á Dios, por qué detenernos, que las Cortes de aquí á ocho días tienen de plazo, y mejor venía que no se acabasen porque no se quitase la Hermandad, con que se hace justicia, y sin ella nunca se hace aquí. — Yo LA REINA. — Ruégoos que á todo esto me respondais luego.

Al muy reverendo y devoto padre el Arzobispo de Granada, mi confesor.

VI.

FR. HERNANDO DE TALAVERA.

A la Reina Católica (2).

11. Jhs. Serenísima señora nuestra: Mucha razon tiene vuestra alteza de se gozar, y de querer que todos vuestros súbditos y naturales nos gocemos desta restitucion de vuestros condados (3), hecha con tanta liberalidad y con tanta demostracion de excelente virtud y muy buena voluntad; porque no solamente se gana en ello aquel señorío, grande ó pequeño, mas gánase mucho saneamiento de vuestro honor y reputacion, que no es dubda que no tuviese á esta causa alguna quiebra ó asedamiento. Excúsase la guerra, que, por justa que sea, especialmente contra cristianos, tiene daños sin cuento; quedaes libres para orar (4) vuestros reinos de cumplido regimiento, ó para ganar otros al Rey y Señor de todos los reinos, que pierde, á manera de hablar, todo lo que le ofende, y gana todo lo que le sirve, y quiere que lo uno y lo otro venga por manos de hombres, malos lo primero, y lo segundo de buenos. Refirmanse vuestras amistades y alianzas con el amigo viejo (5), que segun el consejo de la Sagrada

(1) De Tendilla.

(2) Empezada á escribir (segun en ella se declara) á 23 de Setiembre (1493), y concluida en 31 de Octubre.

(3) Los de Rosellon y Cerdena.

(4) Parece errata por *orar*.

(5) Alude á la amistad que mantuvieron constantemente con la casa real de Francia los reyes de Castilla, de la raza de Enrique II, desde que este monarca, con el auxilio de los franceses, arrojó del trono á su hermano don Pedro, sostenido por los ingleses.

Escritura, no se ha de trocar por el nuevo; la cual cosa es de mucho precio, y de las mayores ó la mayor en las que son de fuera de nos, porque no diga exteriores; aunque más propiamente se cuenta entre las buenas que son en nos, pues la amistad ó es virtud, ó efecto y compañera della; lo cual se entiende y verifica de la buena y que es entre los buenos. Gánase más, y lo que á mí ver no es en menos de tener, que aquel tan poderoso rey, seyendo en edad tan tierno (6), haya hecho obra tan heroica y de virtud tan señalada, que debe dar esperanza que andando adelante crecerá la virtud y el bien obrar con el seso y con la edad. Gánase más, si yo bien lo adevinó, el cordon de tres hilos que pienso que se tejerá del debdo con el Rey de romanos por tres maneras, que no puede ser mayor ni más provechoso en todas maneras de provecho; y gánase que resultará dende paz al amigo y aliado y mucha tranquilidad, y por consiguiente á toda la cristiandad. Son tantos y tales los beneficios y bienes que resultan desta restitucion, que pienso que yerra mi torpe pluma en ponerlas nombre ni cuento, mayormente para quien lo siente todo muy mucho mejor sin comparacion. Así con mucha razon es de haber gozo y alegría, y de dar ó hacer muchas *gratias* á nuestro Señor, dador de todos los bienes, de cuya poderosa mano es venido este tan grande y tan honrado, que Él confirme y lleve adelante. Amén. *Sed quid retribuētis et retribuēmus Domino pro hoc et pro aliis non parvis neque paucis beneficiis, donis et muneribus que retribuit vobis et nobis? Cur nobis? ac etiam sine vobis aut cum vobis? Omnia enim que connumeravi bona sunt nostra quia vestra, et nostra etiam si non essent vestra. Bona namque subditorum existunt divitiarum et honores principum suorum, pax et tranquillitas eorum, federa et amicitia principum aliorum. Sed bona nostra, etiamsi non essent vestra, egregie atque eximie virtutes quorumcumque christianorum, pax etiam et concordia catholicorum imperatorum. Efficit enim ea communia charitas que necit et compaginat totum corpus Ecclesie, hoc est, universum cetum christianorum. Bona igitur commemorata vestra sunt et ideo nostra, et nostra sunt etiamsi non essent vestra. Pues ¿qué servicio haréis y harémos al soberano Señor que los dió y acumuló á los dados? Más lo querría oír que decir, y aprender que enseñar; mas pues vuestra profunda humildad lo manda, diré mi parecer: *Diligite et diligamus Dominum Deum nostrum ex toto corde, ex tota mente, ex tota anima et ex omnibus viribus, et proximos nostros sicut nos metipsos. Quid autem importent illa verba ex toto corde et cetera, plene novit aut debuit nosse celsitudo vestra. Quod si adhuc ignorat aut non satis novit, audiat non me sed beatum Augustinum illa exponentem atque dicentem, quod nichil sit in nobis quod in Deum non ordinetur; quidquid cogitaverimus, quidquid dixerimus, quidquid fecerimus, in gloriam Dei illud cogitemus, dicamus et efficiamus; y**

(6) Habla de Carlos VIII, rey de Francia, que á la sazón sólo tenía veinte y tres años, habiendo nacido en el de 1470.

que todo lo que querríamos que los hombres hiciesen á nos, aquello les hagamos y dejemos de hacer. ¡Oh suma de la ley y de los profetas, y de cuanto en el santo Evangelio y en todo el Testamento Nuevo es escrito! Mas diría quienquiera: ¿y esto no nos es mandado sin esto y con esto? ¿No somos obligados á lo guardar y cumplir así como así? Confieso que sí; mas como crecen los dones, crece y renuévase la obligacion de acrecentar diligencia en la guarda y cumplimiento de aquello, lo cual nunca puede ser tanto, que no pueda ser más. Y porque vuestra muy excelente prudencia no se contentará desta generalidad, diré yo aquí en especial lo que quizá no querríades que dijese, y aún lo que ya yo está cansado de decir; mas pues no cansa ni cesa la obra, ni cansa ni cesa la palabra.— Diceme vuestra alteza, en la letra que me escribió desde Perpiñan, al fin de Setiembre, por la cual beso mil veces sus reales manos, que con mucho cansantio de espíritu y de cuerpo entendió y participó de las fiestas que mandastes hacer y hecistes á los embajadores, y créolo yo así; lo primero, porque no hay buen espíritu que no canse y que no reciba desabrimiento y descontentamiento con lo que no es bueno, ca al paladar sano no puede ser suave lo amargo ni aún lo acedo. Pues como es vuestro, sea tal *in rei veritate* (bendito sea aquel Dador de todo bien, que tal vos le dió), ¿cómo no habia de cansar y tomar desabrimiento en lo que *in rei veritate* no es bueno ni honesto, mas lleno de mucha liviandad y ajeno de todo buen seso, de toda madurez y virtuosa gravedad? Lo segundo, porque fué tanto, segun lo que acá yo vi por alguna letra de allá, que por bueno que fuese habia de dar hastío. Dulce es la miel, mas dice el sabio que daña y aún amarga demasiadamente tomada. No reprendo las dádivas y mercedes, aunque también aquéllas para ser buenas y meritorias deben ser moderadas; no las honras de cenar y hacer collacion á vuestra mesa y con vuestras altezas, no la alegría de los ejercicios militares, no el gasto de las ropas y nuevas vestiduras, aunque no carezca de culpa lo que en ello hobo demasiada. Mas lo que á mí ver ofendió á Dios *multiplariam multisque modis*, fué las danzas, especialmente de quien no debia danzar, las cuales por maravilla se pueden hacer sin que en ellas intervengan pecados; y más la licencia de mezclar los caballeros franceses con las damas castellanas en la cena, y que cada uno llevase á la que quisiese de rienda. *O nephas et non fas!* ¡Oh licencia tan ilícita! ¡Oh mezcla y soltura no católica ni honesta, mas gentilica y disoluta! ¡Oh cuán edificados irán los franceses de la honestidad y gravedad castellana! ¡Oh cuán enseñados para reprimir en su patria toda liviandad, toda inepta leticia, toda disolucion cuanto quier que parezca humana! ¡Oh, si yo lo entiendo, cuánto pierde mi reina y mi soberana señora en ello, ante los hombres digo, que ante Dios no dubdo nada! ¡Oh reina Vasti, cuán injustamente privada del reino porque tu gravedad y honestidad no se conformó con la liviandad y embriaguez del rey Asuero! ¡Oh

Reina de Saba, cuán ajenas tus fiestas de aquesto! ¡Oh bendita Elisabeth, hija del Rey de Ungria y duquesa de Lorena, cuán quita y apartada de todo ello! ¡Oh Reina de los ángeles, porque no andemos por las ramas, por qué sufris á vuestra dama, á vuestra sierva, que quiera y sufra cosa, de vuestra soberana excellentia y de vuestra perfectísima honestidad tan ajena! ¡Oh cabeza tan majada y no castigada ni escarmentada! visto en qué pararon ayer las de Sevilla, ¿hay osadía para pasar un dedo ni un pelo el pié de la mano? ¡Oh (si lo osáre decir) memoria ó desmemoramiento de gallo, que canta una y otras veces porque no se acuerda si ha cantado! Pues, ¿qué diré de los toros, que sin disputa son espectáculo condenado? Lleven doctrina los franceses para procurar que se use en su reino; lleven doctrina de cómo jugamos con las bestias; lleven doctrina de cómo, sin provecho ninguno de alma ni de cuerpo, de honra ni de hacienda, se ponen allí los hombres á peligro; lleven muestra de nuestra cruera, que así se embravece y se deleita en hacer mal y agarrochar y matar tan crudamente á quien no le tiene culpa; lleven testimonio de cómo traspasan los castellanos los decretos de los Padres Santos, que defendieron contender ó pelear con las bestias en la arena. ¡Oh qué diría si todo lo cupiese la carta! Pero baste lo dicho, porque creo yo bien que se hizo y hace todo con cansancio de espíritu. Mas esto no callaré; que la mesma circunstancia del cansantio agrava el pecado. Perdon lleva la embriaguez que se causó de mucha sed y el furto que se cometió con gran menester y aún el homicidio cometido con demasiada ira; mas lo que se excede sin apetito y sin deleite, ¿qué excusation tiene? Perdónelo todo nuestro Señor, amén; no dé la pena que merece, amén, amén; y á mí perdone, no lo que excedo en decir esto, mas lo que fallezco en no lo decir así cumplido como debo.

Por Dios y por su pasion mírese agora con mucha diligencia que hay que emendar en todas las cosas que pueden recibir emienda, que hay que añadir de bien y de diligencia en las que conciernen las personas, las familias y los reinos y señoríos, los consejos del Estado, de la Justicia y de la Hacienda, con todos los otros ministerios y oficios, y aún las nominationes á los beneficios por vigor de los indultos. Mírese cuanto posible fuere en la paga de lo que se debe, que sin dubda es mucho, y tómese por espuela y por aguijon para todo, *quod quum augentur dona, rationes etiam crescunt donorum.*

Vuestra venida sea mucho enhorabuena. Sabe nuestro Señor cuán abiertos tengo los ojos para ver el suelo que vuestros chapines huellan, y poner allí muchos ratos, ya que no puede ser todavía, mis pollutos labios; pero aquí en esta honrada Alhambra, en aquellos ricos y lindos pavimentos y tan limpiamente losados, cumplalo nuestro Señor, amén.

Porque vuestra alteza es avarienta de las escrituras que le presento ó comunico, y no las muestra quizá con mucha prudencia y no menos caridad, si no son tales que se deban mostrar; por eso y

porque va en latin, envío al doctor de Talavera para que, si le pareciere bien, la presente á vuestra serenidad la muy excelente victoria y digna de inmortal memoria que nuestro Señor dió al rey don Alonso XI, vuestro cuarto abuelo, cerca del rio que dicen del Salado, contra el Rey de Marruecos y de Bellamarin, etc.; la cual puse en latin, acompañada de algunas sentencias de la Santa Escritura, para que la leyésemos por lectura á los maitines de aquella fiesta, que acá comenzamos hogañó á celebrar con mucha solemnidad, como es razon, porque unas lecciones que vi en un breviario toledano, me parecieron breves y no tales como yo quisiera; y así verá vuestra alteza alguna de las ocupaciones que estragan mi tiempo, y si es razon dejarme vacar; pues ¡oh qué si viese vuestra muy excelente devoción el oficio de vuestra dedition de Granada! que no le publico ni comunico hasta que le vea, ni ge le envío porque no le debe ver sin que yo sea presente para le dar razon de cada cosa y cosa contenida en él.

De la ida del rey moro para allende, remítome á lo que Hernando de Zafra ha escripto y escribe, que lo ha muy bien trabajado *mente et corpore*; no sé cómo le será remerceado, que él nunca cansa de servir en mill maneras y muy provechosas.

Una honrada procesion hecimos dando gracias á nuestro Señor de la reformacion ó revalidacion de vuestras alianzas con Francia, etc., con un honrado sermón.

El Obispo de Málaga vino aquí por me dar el pálio arzobispal y por comunicar conmigo muchas cosas del regimiento de su iglesia y aun de su casa, y porque le ayudase á se librar de la apostema que le nació, y que tenía de continuo con aquel su hijo, que aunque habido con menor culpa que otros, no dejaba de infamar y deshonestar como los otros. Dimos orden en todo, y partiése enhorabuena libre y consolado de mucha pena que tenía de le ver.

Juan de Ayala, vuestro aposentador mayor, es aquí venido por ver esta tan honrada cibdad y por se holgar conmigo; y ni tiene perdidas las mientes para servir, ni los dientes como yo, aunque mal pagado y peor remunerado de lo mucho que segun su manera ha servido, segun vi por un memorial que me mostró, como en el tiempo que era aquél mi oficio. Verdad es que para suplicar á vuestras altezas que descarguen sus reales conciencias, y sean muy agradecidas á quien bien y aun á quien comunmente las ha servido y sirve, por mucho que esté apartado y absente, estaré siempre con el spiritu y con la pluma junto ó acerca y presente, y aun para instar sobre ello oportune, si fuere menester, más que nunca; porque nunca tuvieron más obligacion ni más aparejo que en este bienaventurado, victorioso y pacífico tiempo. ¡Oh qué si lo de las Indias sale cierto! de que ni una palabra me ha escripto vuestra alteza, ni yo, si bien me acuerdo, otra sino ésta.

Acuérdese vuestra real magnificencia de mi don

Gómez de Solís en la nomination de los indultos, creyéndome que no hay cosa que su bondad no merezca, y aun de don Rodrigo, hijo de Garci Hernandez Manrique, que está conmigo; bachiller es y bien acondicionado, y asaz emendado de algun siniestro que habia tomado. Pues de mi secretario, si así le puedo llamar, no digo nada, porque en verdad, sus continuos servicios (á vuestra alteza digo) en cosas que se ofrecen, hablan y deben hablar por él. Tambien se acuerde del licenciado, hermano de vuestro tesorero Rui Lopez, que en verdad tiene buen merecimiento, y cada día más.

Allá tiene Hernand Álvarez algunas nominaciones por despachar (ni sé si es negligencia suya ó pereza de vuestra alteza), que no hay en ellas qué dubdar, y las iglesias tienen falta de servicio, y yo carga de costa, que tengo algunos esperándolas, y tal ha que ocho meses y más.

Del licenciado de Villaseca, nombrado para dean desta santa iglesia, son allá hechas siniestras informaciones en vuestro consejo, diciendo que perturba vuestra jurisdiccion real, y á quanto yo puedo alcanzar, muy ajenas de la verdad. Vi una cédula que vuestras altezas sobre ello escribieron al reverendo Obispo de Jaen, de que mucho me maravillé, porque le condenaba sin le oír. Bien sé que su virtud no pierde nada, ántes gana con la patientia, y que le será poca pena, porque le dará gloria y alegría el testimonio de su concientia; mas pésame mucho porque se alterará el buen concepto que vuestra alteza con mucha razon tenía de su mucha bondad y virtud; y perderse ha que no sea empleado en lo que podria mucho servir á nuestro Señor; y perderé yo la buena ayuda que me habia de hacer en la plantation y regimiento desta santa iglesia, que tales hortelanos y obreros habia y ha menester. De cuál está ella y todas las otras, remítome á los que no les tienen la affection que yo; es cierto que razonables; mas aun no cuales yo querria, y cuales espero en nuestro Señor que lo estarán, si vivo, algun dia, con el favor de vuestras majestades, que vivan *in perpetuum*, amén.

Agora perdone vuestra muy excelente prudencia mi prolijidad, y séale pena de su demandarla; que aunque con ella huelgo de razonar como con los ángeles y me alargo más que con nadie, pero no me extenderia tanto si aquello no me diese atrevimiento.

Pensé que habia acabado por este rato, y olvidábase esta conmemoracion, que plega á vuestra muy excelente retribucion y agradecimiento haber memoria de cómo han servido el escribano de racion y Francisco Pinelo, y cómo tovieron ojo, y les dimos *in nomine vestro* esperanza dello, que en esta cibdad recibirian mercedes.

Tambien diz que sirvió el padre deste Herrera, y él no se ha quedado en la posada, mas ha quedado sin hacienda. Despues acordé que no fuese éste el mensajero.

Quiero ya poner la hecha y cerrar; si no, nunca acabaré. La verdad es que se comenzó á escribir

vispera de San Miguel, cuando vuestra alteza por su real nobleza me quiso escribir en Perpiñan, y sobrevinieron las fiestas y mis tercianas, y aquéllas pasadas, se vino á acabar hoy, vispera de Todos los Santos. Así que, obra de un mes, no sin causa debe ser larga. *Adjiciat Dominus suam largam benedictionem super vos et super filios vestros.* Amén. Amén.

Aun faltaba esta contera: que por Dios se acuerde vuestra real magnificencia y tenga por bien de nos hacer regidor desta cibdad (ya no sé qué me digo) (1) al vuestro bachiller de Guadalupe, bachiller en el título y doctor en el merecimiento, que sin dubda, calla callando, en seso y en virtud es hombre para todo; y parezca por obra su buena dicha en esto, que *quod ultimo dicitur aut scribitur melius memoria comendetur. Iterum supplico.* Amén.

VII.

FELIPE II.

Al famoso pintor Ticiano (2).

12. El Rey. Amado nuestro: Vuestra carta de 7 de Marzo he recibido, y visto por ella cómo teneis acabadas algunas pinturas de las que os he mandado hacer, de que he holgado mucho, y os tengo en servicio el cuidado y diligencia que en ello habeis usado. Bien quisiera que me hubiéades escrito particularmente cuáles eran estas pinturas que teneis acabadas; y pues el daño que recibió el Adónis se le hizo aquí cuando lo descogieron para verle, y agora las pinturas que me enviarédes estarán libres de correr este peligro; y os encargo mucho que luego en recibiendo ésta, envolvais muy bien las pinturas que tuviédes acabadas, de manera que se puedan traer sin que reciban daño en el camino, y las entreguéis al embajador Francisco de Vargas, á quien yo escribo y mando que con el primer correo que viniere, si se pudiere, ó por la mejor via y manera que le pareciere, me las envíe con la mayor brevedad que sea posible. Vos haréis de manera que por lo que se hubiere de hacer de vuestra parte no se difiera esto; que en ello me haréis mucho servicio.

De lo que toca á vuestras cosas, me avisaréis si se han cumplido; porque, á no haberse hecho, yo mandaré escribir al Duque de Alba de manera que se cumplan. De Brusélas, á 4 de Mayo de 1556.—YO EL REY.—G.^o Perezius.

Copia de párrafo de minuta de carta de su majestad al Conde de Luna.

13. Ticiano Vecellio, pintor, que reside en Venecia, me envié al principio del mes de Noviembre

(1) Alude á una palabra anterior, que en el manuscrito original está borrada.

(2) Debo esta curiosa carta, la siguiente y las señaladas con los números 20, 21, 22, 23 y 24, sacadas del archivo general de Simancas, á mi amigo el sabio alemán don Pablo Friedmann, que hace muchos años se ocupa en reunir documentos para ilustrar nuestra historia.

del año de 57 un cuadro que él habia acabado para mí con gran cuidado y perfection, en que habia un Cristo en el sepulcro, con otras cinco figuras, y remitiólo por mano de Garcia Hernandez, secretario de mi embajador en Venecia, á Lorenzo Bordogna de Tásis, maestre de postas de Trento, el cual lo recibió y encaminó con la estafeta ordinaria, segun ha scripto; pero hasta hoy no ha llegado á mi poder ni se ha podido haber rastro dél, por mucho que se ha procurado; y porque yo querria que esta cosa se llegase al cabo, así para que parezca el dicho cuadro, como para que se sepa en quién ha estado la ruindad, y sea muy bien castigado, os encargo mucho que aunque sea diciéndolo á su majestad, si os pareciere que será menester, veais de hacer la diligencia posible; que escribiendo vos sobrello en mi nombre al maestre de postas de Trento, os dará luz de cómo, cuándo y á quién lo entregó para que me lo trujesen, y saber de aquel que lo recibió á quién lo dió; y así, de uno en uno por los maestros de postas, que parece es el mejor medio que puede haber, porque desta manera se vendrá al fin á entender en quién quedó, ó de otra que allá juzgáredes ser más á propósito, á tal que el dicho cuadro se halle, y avisaréisme de lo que en ello se hiciere, porque holgaré de saberlo. De Brusélas, á 20 de Enero de 1559.

A don Juan de Austria, cuando le hizo capitán general de la mar, instruyéndolo en el modo de portarse.

14. Hermano: Demas de las instrucciones que os han dado en lo que toca al cargo de capitán general de la mar, y al uso y ejercicio dél; por el amor grande que os tengo, y lo mucho que deseo que animismo en el particular de vuestra persona, vida y costumbres tengais la estimacion y buen nombre que las personas de vuestra calidad deben pretender; con este fin me ha parecido advertiros de lo que aquí diré.

Primeramente, porque el fundamento y principio de todas las cosas, y de todos los buenos consejos, ha de ser de Dios, os encargo mucho que, como bueno y verdadero cristiano, tomeis este principio y fundamento en todo lo que emprendiédes y hiciédes; y que á Dios, como á principal fin, endereceis todas vuestras cosas y negocios; de cuya mano ha de proceder todo bien, buenos y prósperos sucesos de vuestras navegaciones, empresas y jornadas. Y que así tengais gran cuenta de ser muy devoto y temeroso de Dios, y muy buen cristiano, no sólo en el efeto y sustancia, mas tambien en la apariencia y demostracion, dando á todos buen ejemplo; que por este medio y sobre este fundamento, Dios os hará merced, y vuestro nombre y estimacion irá en crecimiento. Tendréis muy particular cuenta con frecuentar y continuar la confesion, particularmente las pascuas y otros dias solenes, y con recibir el Santísimo Sacramento, estando en parte y lugar que lo podais hacer, oyendo cada dia (estando en tierra) misa, y tener vuestras devociones particulares, y oracion con mucho recogimiento en hora se-